



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 761
QUILLÓN, viernes 28 junio 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):GAJARDO AVILA CARLA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:306.000

Y SON:TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN. POR LA SRTA. CARLA GAJARDO AVILA (PSICOLOGA), (60 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO : 10 JUNIO/2019, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 537 DE FECHA 30/04/2019. SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.627 DE FECHA 10/04/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA EL 31/12/29, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	340.000			
21411	Retenciones Tributarias		34.000		
1110307	Banco Itau- Fondos Extern		306.000	19072394-1	C-0
TOTALES :		340.000	340.000		

02 JUL 2019

JEFE DE TESORERÍA

SECRETARIO MUNICIPAL

ORDENASE EL PAGO

CHEQUE N° _____

FECHA DE PAGO _____

EGRESO N° _____

CTA. CTE. _____

RECIBI CONFORME